

CUDAP: EXP-UNC: 0046547/2016

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Dante J. Salto por la cual solicita se lo autorice a cumplir funciones docentes en la asignatura *Política Educacional y Legislación Escolar* como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra “Planeamiento de la Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de la Dirección y del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que el Área Personal y Sueldo informa que el Dr. Dante J. Salto se encuentra designado en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple interino hasta el 31 de marzo de 2017;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad-referendum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer que Profesor Dr. Dante J. Salto, legajo 45795, cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra de *Política Educacional y Legislación Escolar*, durante el segundo cuatrimestre del presente año, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, de la cátedra “Planeamiento de la Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, .

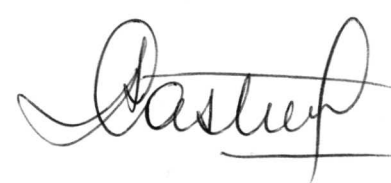
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 OCT 2016****RESOLUCIÓN Nº 1336**

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades